



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



<b>Asunto:</b>	<b>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN VALENCIA</b>
<b>Circular nº:</b>	<b>263-G-24</b>
<b>Dirección de:</b>	<b>RELACIONES UE Y NORMATIVA</b>
<b>Departamento:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Madrid, 3 de noviembre de 2024</b>

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha emitido una Resolución de medidas extraordinarias de ordenación del tráfico para minimizar las posibles afecciones a la movilidad que se puedan producir en el área metropolitana de Valencia ante las terribles consecuencias de la DANA.

El **colapso de la estructura de paso de la Autovía del Mediterráneo A-7** en el kilómetro 336,8 (Quart de Poblet) que afecta a las dos calzadas del by-pass de circunvalación del área metropolitana de Valencia **va a condicionar el tráfico de largo recorrido del eje Mediterráneo**. Esta autovía soporta diariamente elevadas intensidades del tráfico, más de 77.000 vehículos al día, de los cuales, un 25% son vehículos pesados. Además, al Puerto de Valencia, uno de los más importantes del país, acuden diariamente 5.000 camiones de entrada y de salida.

La resolución recoge la prohibición en carreteras de Valencia la circulación de vehículos o conjuntos de vehículos de mercancías (cargados o no) de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada (MMA) o masa máxima de conjunto (MMC) que **NO tengan origen-destino en la provincia de Valencia**.

Para los viajes de largo recorrido, la DGT **ha elaborado una serie de itinerarios alternativos**:

## Eje Norte – Sur:

- Comunidades de Aragón y Cataluña por AP-2 / A-2 dirección Madrid. La prohibición de paso por AP-7 se establece en la población de Sagunto con desvío por la A-23 (Zaragoza).
- Comunidades de Madrid A-3 y Castilla La Mancha por A-31 / A-30 Albacete- Alicante- Murcia y Almería.

## Eje Sur – Norte:

- Comunidades de Andalucía y Región de Murcia por AP-7 / A-7, A-31 Albacete y A-3 Madrid.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



La prohibición de paso por AP-7 se realiza en la población de Picassent con desvío por A-7.

- Comunidades de Madrid, Castilla La Mancha, Aragón y Cataluña por A-2 / AP-2.



## Origen y destino ciudad y área metropolitana de Valencia:

Para vehículos con origen y destino a la ciudad y área metropolitana de Valencia, de lunes a viernes, excepto festivos, **sólo está permitida la circulación de 22:00 a 7:00 horas** a los vehículos o conjuntos de vehículos de mercancías (cargados o no) de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada (MMA) o masa máxima de conjunto (MMC). **Quedan excluidos de esta limitación los transportes de abastecimiento de primera necesidad.**

Teniendo en cuenta lo anterior, los camiones NO podrán circular durante el día en las siguientes vías:

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES  
**GRACIAS**  
#SOMOSIMPRESINDIBLES



# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Ctra.	Inicio		Final		Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población	
A-3	339	Riba-Roja	352	Valencia	Valencia
V-30	0	Puerto Valencia	16	Paterna-Manises	Ambos sentidos
V-31	0	Silla	13	Valencia	Ambos sentidos
A-7	355	Picassent	337	Riba-Roja	Barcelona



Estas restricciones comenzarán a las cero horas del día 4 de noviembre y se mantendrán hasta tener disponible el desvío provisional de tres carriles de la A-7 en la conexión con la autovía A-3 (by pass de Valencia) en el que ya está actuando el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

La DGT se agradece la colaboración de los transportistas y su comprensión ante esta situación inédita. Son medidas temporales derivadas de las limitaciones generadas por la DANA que llevarán un seguimiento y actualización de las mismas, de modo que se puedan ir levantando hasta que se pueda retomar la normalidad en la circulación.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es



Por otra parte, la DGT hace un llamamiento a los ciudadanos de la provincia de Valencia para que utilicen el transporte público, vehículos compartidos y teletrabajo en aquellos casos que sea posible, para que la movilidad de los servicios de emergencia y provisión de bienes de primera necesidad **sea lo más fluido posible**.

MSF.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

